



AJUNTAMENT *de*  
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Departamento: Servicios sociales  
Expte. Núm.: 4444/2019/AC

## INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED).**

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de referencia que consta de los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Vista la instancia presentada por Dña. Àngels Bodí Ruíz, con DNI 52.737.233-G, en fecha 28 de octubre de 2019 y con registro de entrada del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria número 2019018748, en la que solicita poder realizar las prácticas formativas como estudiante de Grado de Trabajo Social de la UNED, Centro Asociado Alzira-Valencia “Francisco Tomás y Valiente”, en el Departamento de Inclusión y Derechos Sociales.

**Segundo.-** Visto el borrador del Convenio cuyo contenido se acomoda al artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero.-** Visto el Convenio de cooperación educativa entre la Generalitat de la Comunitat Valenciana y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización de prácticas académicas de estudiantes de fecha 19 de junio de 2017.

**Cuarto.-** Visto el informe favorable de la responsable del Departamento de Inclusión y Derechos Sociales por el que se estima adecuado celebrar el mencionado convenio.

**Quinto.-** Visto el informe jurídico que consta en el expediente y en el que se informa favorablemente para la celebración del convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para que la estudiante Dña. Àngels Bodí Ruíz, con DNI 52.737.233-G realice las prácticas formativas de grado en Trabajo Social en el Departamento de Inclusión y Derechos Sociales de este Ayuntamiento.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO



**PRIMERO.-** De acuerdo a la legislación vigente en la materia que nos ocupa, y que consta en el informe jurídico del presente expediente.

**SEGUNDO.-** Por el Departamento de Inclusión y Derechos Sociales se ha tramitado el preceptivo expediente administrativo que consta de los siguientes documentos:

- Instancia presentada por Dña. Àngels Bodí Ruíz, con DNI 52.737.233-G, en la que solicita poder realizar las prácticas formativas como estudiante de Grado de Trabajo Social de la UNED, Centro Asociado Alzira-Valencia “Francisco Tomás y Valiente”, en el Departamento de Inclusión y Derechos Sociales.
- Borrador del Convenio cuyo contenido se acomoda al artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Convenio de cooperación educativa entre la Generalitat de la Comunitat Valenciana y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización de prácticas académicas de estudiantes de fecha 19 de junio de 2017.
- Informe favorable de la responsable del Departamento de Inclusión y Derechos Sociales por el que se estima adecuado celebrar el mencionado convenio.
- Informe jurídico en el que se informa favorablemente para la celebración del convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.- Aprobar** el borrador del Convenio del Convenio cuyo contenido se acomoda al artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**SEGUNDO.- Modificar** el borrador incluyendo los datos del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y de su representante legal, para su posterior remisión y firma por parte de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).



Identificador F9sg ipWv G+x9 5u5k mQPM qbhs wD0=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

**TERCERO.- Comunicar** a la interesada, Dña. Àngels Bodí Ruíz, con DNI 52.737.233-G, la celebración del convenio para que pueda iniciar sus prácticas en el Departamento de Inclusión y Derechos Sociales.

**CUARTO.- Publicar** el convenio de colaboración en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Firmado por: MILA PIA TARAZONA

Cargo: TECNICO MEDIO

Fecha firma: 03/12/2019 9:06:46 CET